

Juan Antonio Barrio Barrio (Ed.)

***LOS CIMIENTOS DEL ESTADO EN LA EDAD MEDIA.
Cancillerías, notariado y privilegios reales
en la construcción del Estado en la Edad Media***

(Editorial Marfil, Alcoy, 2004, ISBN: 84-268-1228-7)

PRESENTACIÓN (pp. 9-12)

por Juan Antonio Barrio Barrio

En la construcción de Europa se inició un largo camino a partir del siglo XI y especialmente desde el siglo XII, con el descubrimiento de la capacidad de construir una memoria documental que podía quedar registrada y perpetuarse de generación en generación a través de la escritura y de la utilización de soportes como el pergamino y posteriormente el papel, que facilitaban la conservación, custodia y archivo de registros documentales masivos. Este largo y fructífero camino ha permitido a la civilización occidental en la actualidad, convertirse en la sociedad más informada y con más capacidad de acceso a la información que ha existido jamás y en la que en palabras de Jean-François Ravel “La primera de todas las fuerzas que dirigen el mundo es la mentira”. Contundente frase con la que inicia uno de sus libros más brillantes *El conocimiento inútil* este “maître a penser” como fue definido acertadamente por Mario Vargas Llosa.

Son precisamente estos momentos de desolación y temor, tras los terribles acontecimientos del 11-S y del 11-M los que nos deben alentar a la búsqueda no sólo de soluciones a estos graves conflictos, sino además a rastrear en nuestra memoria histórica para avivar la llama de la esperanza. Es precisamente el siglo XII, el “primer renacimiento europeo”, este punto crucial de cambio, transformación y renovación intelectual y espiritual de Europa, el espejo en el que podemos encontrar el inicio de un camino que nunca debería interrumpirse.

Fue precisamente en el siglo XII, como ha afirmado recientemente Jacques Le Goff, “con el impulso del renacimiento de los estudios romanos, cuando el derecho de las costumbres” (los privilegios) “se pone por escrito. Los poderes preestatales, las monarquías en vías de implantación, necesitan textos a los que referirse y, en particular, un buen conocimiento de las diversas costumbres vinculadas a las regiones, ciudades y aldeas”. También se instituyen los *Libri memoriales*, libros de memoria, en los que se anotan los nombres de los difuntos por los que rezar y crónicas que relatan la vida de los desaparecidos. Todos estos fenómenos

arraigan una cultura de la memoria, que va a cambiar la dimensión del ser humano. “En el siglo XIII arraigó la crónica real, obra al servicio de las monarquías que se estaban convirtiendo entonces en Estados. El pasado con frecuencia mitificado se convirtió en una de las bases del poder político. Había nacido una Europa política de la memoria y de la historia”. Fue también en esta fase de renacimiento cultura e intelectual de Europa, cuando se produce un momento capital en la promoción de las lenguas vernáculas, en un fenómeno asociado al auge de las obras jurídicas y el desarrollo de una literatura en lengua vulgar. La promoción de esas lenguas estaba ligada al desarrollo del Estado, y esta etapa se realizó entre el siglo XII y el XVI con un momento especialmente importante en el siglo XIII ¹.

Partiendo de la premisa básica de la utilidad del conocimiento y de la investigación científica, acometí durante los años 2001-2002, la dirección de un proyecto de investigación interdisciplinar cuyo objetivo era abordar el estudio de los mecanismos de producción, transmisión y difusión de los privilegios reales en el marco de la administración municipal valenciana en la Edad Media. Fue acometido desde un enfoque multidisciplinar y englobaba a disciplinas como la Historia Medieval, la Filología Latina y la Filología Catalana².

Cuando propusimos en el 2000 la posibilidad de acometer una línea de investigación centrada en el estudio de la producción, transmisión y difusión de los privilegios reales en la administración municipal valenciana en la Edad Media, era un tema que no había sido abordado en profundidad y que sólo había tenido algún tratamiento parcial desde alguna disciplina científica muy específica como la paleografía o la diplomática. El tema central del proyecto de investigación se planteaba desde una perspectiva interdisciplinar y metodológica novedosa, ya que era un campo de investigación en la historiografía valenciana prácticamente inédito.

Las principales aportaciones realizadas hasta el momento en la historiografía valenciana, habían sido realizadas desde el campo de la paleografía y la diplomática, con la

¹ LE GOFF, J., *En busca de la Edad Media*. Barcelona, 2003, págs. 114, 118, 146 y 121.

² “Producción, transmisión y difusión de los privilegios reales en la administración municipal valenciana”, financiado por la Generalitat Valenciana (GV00-157-07). Previamente pude participar durante los años 1997 a 1999 en el proyecto de investigación "Administración real y municipal en el reino de Valencia durante la época foral medieval", dirigido por José Hinojosa Montalvo, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Alicante. "Administración real y municipal en el reino de Valencia durante la época foral medieval", financiado por la Generalitat Valenciana, dirigido por José Hinojosa Montalvo (GV-B-ES-15-023-96), años 1997-1999.

transcripción y edición de algunos libros de privilegios, destacando los de Alicante, Valencia, Xàtiva, Alzira, Elche, San Mateo, Orihuela, etc³.

Pero la mayor parte de esta documentación y la que todavía hoy pertenece inédita, no ha sido estudiada desde una metodología que combine el estudio histórico, filológico y paleográfico.

La construcción política del reino de Valencia se realizó sobre los municipios reales que se fueron constituyendo en todo el territorio valenciano, tras la conquista de Jaime I. El fundamento jurídico de los mismos se sustentaba en los privilegios reales que concedió la Corona en el siglo XIII y en los que se iban recogiendo en primer lugar los aspectos fundamentales y básicos para la constitución y desarrollo de las instituciones municipales. En los siglos XIV y XV se incrementó considerablemente la concesión de privilegios reales a los municipios valencianos. Todo este Corpus documental que no ha sido estudiado de forma sistemática ni editado adecuadamente, requiere de una investigación interdisciplinar que permita contestar a una serie de preguntas fundamentales.

Precisamente y como culminación del proyecto de investigación fueron convocados dos Seminarios Internacionales que tenían como principal objetivo, proponer a un elenco amplio de investigadores una reflexión en torno a diferentes cuestiones como el papel desempeñado por el notariado, las cancillerías reales y la concesión de privilegios reales en la construcción del Estado Medieval.

En el primer Seminario celebrado en la Sede Universitaria de Benissa los días 14 al 16 de marzo de 2002 con el título “La construcción de los Estados Europeos en la Baja Edad Media: Cancillerías y Notarios”, planteábamos que en la construcción del Estado en la Europa

³ ALANYA L., *Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie*. Valencia, 1972; CABANES PECOURT, M.^a D. CABANES CATALA, M.^aL., *Aureum Opus de Xativa*. Zaragoza, 1996. CABANES CATALA M.L. *El Còdex d'Elx*. Valencia, 1995. ESTAL J.M., CABANES M.L., GIMENO F., *El libro de los primitivos privilegios de Alicante de Alfonso X el Sabio* Estudios histórico-críticos y transcripción, Madrid, Edilán, 1984, 51 pàgs. *Llibre dels privilegis de València* Estudio preliminar y transcripción del código 9 de la Casa Real, Archivo de la Corona de Aragón (comienzos del siglo XIV), realizado por Vicente García Edo. I: Edición facsimilar. II: Estudio preliminar y transcripción, Valencia, 1988, 2 vols. SÁNCHEZ ALMELA E., *El llibre de privilegis de la villa de Sant Mateu: 1157-1512*. Castelló, Caixa d'Estalvis, 1985, 429 pàgs. En fechas posteriores al inicio del proyecto se editaron dos obras centradas en la producción de libros de privilegios, aunque con resultados muy desiguales. LLORENS ORTUÑO, S., *Libro de privilegios y reales mercedes concedidas a la muy noble y muy leal ciudad de Orihuela*. Alicante, 2001. CORTÈS, J., *Liber privilegiorum civitatis et regni Valentie*. Valencia, 2001.

Occidental al final de la Edad Media, jugaron un papel decisivo dos fenómenos estrechamente relacionados: por una parte, el mayor protagonismo del grupo profesional de los notarios, y por otra, la creación de cancillerías y su decisiva aportación a la expansión administrativa de las nuevas construcciones estatales, en las que los notarios se convertían en un engranaje fundamental de la maquinaria del poder.

Mientras que en el celebrado en la Seu Univeristària de La Nucia los días 7 al 9 de noviembre de 2002 con el título “Los privilegios reales y la construcción del Estado en los territorios de la Corona de Aragón, siglos XIII-XV”, situábamos el interés del mismo en el desarrollo de novedosos mecanismos administrativos que permitieron la consolidación de nuevas modalidades políticas y jurídicas y económicas, analizando el papel desempeñado por los privilegios reales concedidos por la Corona.

El extraordinario éxito de ambos seminarios y el interés que suscitaron las ponencias expuestas, especialmente en el celebrado en La Nucia centrado en la cuestión de los privilegios reales, suscitó la posibilidad y la necesidad de publicar el libro que el lector tiene en sus manos. Una obra planteada desde la modestia de los orígenes con que fue gestado este proyecto, pero con el coraje de sus autores de afrontar nuevos retos en la investigación y en su vocación de conocimiento. Los trabajos se han presentando en torno a un eje temático introductor, con tres estudios sobre el notariado y las cancillerías, el cuerpo central del libro en torno a los privilegios reales, dos aportaciones centradas en aspectos literarios y de traducción textual y finalmente dos estudios realizados desde el ámbito de la filología catalana, planteado la necesidad de analizar el papel de los privilegios reales en el estudio de la lengua.